

Oferente: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
NIT: 800009174-4

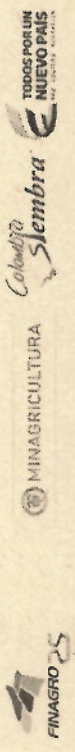
REQUISITOS HABILITANTES			
Contenido Jurídico			
Requisito	Condición	Verificación	Observación
Carta de presentación de la Oferta (formato 1)	De acuerdo con el modelo suministrado por FINAGRO firmado por el representante legal de la sociedad. (Formato 1)	Cumple	Según subsanación enviada el 20 de septiembre de 2017
Certificados de existencia y representación legal	a) Certificado de Existencia y Representación legal de la persona jurídica, el cual acredite la fecha de su constitución, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del oferente. Estos certificados deben tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de este invitación pública.	Cumple	FL. 6 AL 20
	a) Certificado de Existencia y representación Legal expedido por Superintendencia Financiera como compañía de seguros. Estos certificados deben tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de este Invitación pública.		FL. 22 AL 24
Certificación respecto de inhabilidades e incompatibilidades	Conforme a lo dispuesto por el numeral 3.3. de los presentes Términos de Referencia, los oferentes deberán manifestar, mediante certificación que hará parte de la respectiva Oferta, debidamente suscrita por su representante legal y que se entiende presentada bajo la gravedad de juramento, que no están incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo mencionado, y las demás disposiciones legales que lo complementen o adicionen. En la misma certificación, los oferentes deberán revelar y manifestarse respecto de sus relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores de FINAGRO, así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados con ocasión de su actividad contractual en los últimos dos (2) años (formato 7).	Cumple	FL. 26
Autorización expresa del órgano competente	Se entenderá que el oferente está debidamente autorizado por el órgano competente y no tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la Compañía de Seguros que representa. Si no lo está, debe manifestarlo y deberá adjuntar el poder que lo autoriza de manera expresa para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato, y acompañar el aparte pertinente de los estatutos, para validar las facultades de quien confiere el poder.	Cumple	FL. 28 AL 30
Certificación sobre el paz y salvo en el sistema de seguridad social integral	El oferente deberá adjuntar certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la que se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses, a la fecha de presentación de la Oferta.	Cumple	FL. 32
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	El oferente deberá adjuntar fotocopia legible del documento de identificación del representante legal.	Cumple	FL. 34 AL 35
Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN.	El oferente deberá anexar copia del documento vigente que acredite el régimen tributario al que pertenece.	Cumple	FL. 37
Garantía de seriedad de la oferta (original)	Para garantizar la seriedad de la oferta realizada para uno, unos o todos los GRUPOS que en estos términos de referencia se establecen, cada oferente deberá constituir a favor de FINAGRO una garantía bancaria, o una póliza de seriedad de la oferta a cuenta del oferente, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuyo clausulado debe corresponder al de entidades públicas sujetas al derecho privado. En el caso de que la garantía sea suministrada por una compañía de seguros, esta deberá ser otorgada por una compañía diferente a aquella que presenta la oferta, la vigencia de la misma deberá ser de tres (3) meses contados a partir de la fecha de entrega de la oferta y el valor deberá ser de \$150.000.000. La Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá ser constituida atendiendo la siguiente información: a. Asegurado / Beneficiario: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario b. Cuenta: 800.110.300 .7 c. Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de entrega de la Oferta. d. Tomador/Afianzado: La póliza y garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia e representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. La garantía de seriedad podrá consistir en póliza expedida por una compañía de seguros diferente al oferente o garantía otorgada por entidad bancaria. El garante deberá estar debidamente establecido y autorizado por la Superintendencia Financiera para funcionar en Colombia. e. Aportar el original de la póliza, con sus condiciones generales, y el comprobante de pago, salvo que en la garantía o póliza se especifique tal pago, o que se acredite dentro del texto de la póliza que la misma no expira por falta de pago. f. La garantía de seriedad de las ofertas le será devuelta a todos los oferentes cuando el proceso sea declarado desierto, previa solicitud por escrito enviada por correo físico a la dirección de FINAGRO indicada en este documento, que efectúe el oferente. g. La garantía de seriedad, será devuelta a los oferentes que no hayan sido seleccionados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la selección de la oferta.	Cumple	FL. 39 AL 44
Certificación Bancaria	El proponente deberá aportar certificación bancaria en la cual conste el número de cuenta en la cual, si llegare a ser adjudicatario de la presente invitación, se le consignarán los valores correspondiente al pago de la prima de los contratos de seguros para los que fuere seleccionado.	Cumple	FL. 46

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE

ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ
PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ALBERTO FELIPE KUNZEL
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ANDRÉS FRANCISCO PÉREZ
PROFESIONAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

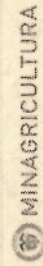


Oferente: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
NT: 860009174-4

REQUISITOS HABILITANTES			
Requisito	Condición	Verificación	Observación
Condiciones de cobertura requeridas por FINAGRO	El oferente deberá incluir obligatoriamente en su Oferta las condiciones básicas de cobertura señaladas en el Anexo Técnico No. 1 "Condiciones básicas de coberturas" de cada una de las pólizas que formen parte del Programa de Seguro de FINAGRO dependiente del grupo al cual regimén el presente oferta. El proponente deberá acompañar un plan de análisis de los riesgos generados y particularmente de las pólizas y sus cuales presenten oferta. El oferente deberá adjuntar con su propuesta, copia de las condiciones generales que serán aplicables al contrato que llegue a suscribirse, las cuales no podrán ser modificadas por la aseguradora, excepto que las mismas vayan en beneficio de FINAGRO. En caso de existir contradicción entre las condiciones generales, anexos y cláusulas, respecto de lo indicado en las condiciones de cobertura requeridas por FINAGRO Anexo Técnico No. 1 y Anexo Técnico No. 2, prevalecerán tanto para los efectos de evaluación como para efectos contractuales estos últimos. En caso de ser seleccionado el oferente deberá emitir el certificado actuatorio correspondiente. No se aceptarán textos que incluyan obligaciones del asegurado para con los reaseguradores o corredores de reaseguro, al igual que no se aceptarán textos en inglés o en cualquier otro idioma distinto al castellano. En caso de incluirse se entenderán como no presentados y serán ineficaces. Las condiciones generales y particulares presentadas por el proponente tendrán vigencia durante el plazo de la adjudicación y en consecuencia no podrán ser modificadas por el adjudicatario durante la adjudicación del contrato, salvo que los cambios o	Cumple	FL 70 AL 01
Ejemplar de las condiciones generales de la(s) póliza(s)	El proponente deberá reportar anexo en el que señale el término de respuesta y los documentos exigidos para la gestión de anticipos y/o reclamación en caso de siniestro en cada uno de los tipos de pólizas a las cuales presente oferta. Un que sean admitidos documentos no pertinentes para cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 1077 del C. Co. para el asegurador. El proponente deberá indicar el plazo dentro del cual efectuará el pago de la indemnización. Debe tener en cuenta que el plazo máximo que podrá ofrecerse para el pago de los siniestros será dentro del mes siguiente a la fecha en que la Entidad o el beneficiario, formalicen el siniestro, acorde con lo establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio (sin perjuicio de acuerdo de nuevas de servicio ofrecido). Cualquier cláusula, condición, estipulación, contrato, ambigua o desfavorable o abusiva en contra del asegurado se tendrá como no escrita y carecerá de total eficacia.	Cumple	FL 03 AL 03
Procedimiento para el trámite y atención de siniestros	El Proponente deberá aceptar anexo en el que detalle: a) La infraestructura tecnológica y humana con la que cuenta para atender el objeto contractual. Debe discriminar como mínimo (en lo aplicable): 1) Un organigrama de la compañía y de la oficina que tendrá a su cargo la administración y manejo del (los) contrato(s) de seguros, donde refleje la organización del proponente. 2) Relación de las sucursales en donde presta sus servicios, indicando el nombre, dirección y teléfono de la persona representante de la oficina. 3) Los nombres de las personas que estarán atendiendo cada uno de los servicios necesarios para la ejecución del contrato, en la ciudad de Bogotá, como son: a) Director o responsable de la atención o Responsable de la expedición de las pólizas b) Responsable de la atención de los siniestros (si son varias personas, según el caso, deberá expresarse tal condición) c) Responsable de cartera 4) Su sistema de continuidad del negocio, indicando de qué manera cumple con los estándares mínimos según la normatividad aplicable Bogotá, como son.	Cumple	Según subanulación enviada el 20 de septiembre de 2017
Instalaciones, infraestructura y estilo de operación	El Proponente deberá aceptar anexo en el que detalle: a) La infraestructura tecnológica y humana con la que cuenta para atender el objeto contractual. Debe discriminar como mínimo (en lo aplicable): 1) Un organigrama de la compañía y de la oficina que tendrá a su cargo la administración y manejo del (los) contrato(s) de seguros, donde refleje la organización del proponente. 2) Relación de las sucursales en donde presta sus servicios, indicando el nombre, dirección y teléfono de la persona representante de la oficina. 3) Los nombres de las personas que estarán atendiendo cada uno de los servicios necesarios para la ejecución del contrato, en la ciudad de Bogotá, como son: a) Director o responsable de la atención o Responsable de la expedición de las pólizas b) Responsable de la atención de los siniestros (si son varias personas, según el caso, deberá expresarse tal condición) c) Responsable de cartera 4) Su sistema de continuidad del negocio, indicando de qué manera cumple con los estándares mínimos según la normatividad aplicable Bogotá, como son.	Cumple	Según subanulación enviada el 20 de septiembre de 2017
Reaseguradores	Se entiende que con la presentación de la oferta, el oferente garantiza que cuenta con el respaldo de los reaseguradores, en este sentido, ni la cobertura ni el inicio de la vigencia estarán sujetos a la colocación de dicho reaseguro, pues se entiende que el oferente cuenta con el respaldo requerido. Si el ofrecimiento cuenta con características facultativas, se debe indicar los reaseguradores que respaldarán el negocio o el security del mismo.	Cumple	FL 111
RESULTADO: CUMPLE			
ECONÓMICOS			
Requisito	Condición	Verificación	Observación
Prima - Costo del seguro	El oferente indicará de manera clara y detallada, los costos de la(s) póliza(s) para las(s) cuales presente oferta, indicando la prima neta anual, el impuesto a las ventas, así como el valor total a cargo de FINAGRO. Para que esta información sea evaluada, el oferente deberá discriminar en su totalidad el Formulario 5, indicando en el mismo la información requerida para todas y cada una de las(s) póliza(s) para las(s) cuales presente oferta. RESULTADO: CUMPLE	Cumple	FL 110 AL 114

ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ
PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ALBERTO FELIPE KUNZEL
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



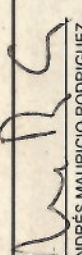
Oferente: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
NIT: 860009174-4

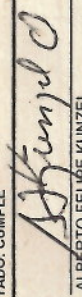
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

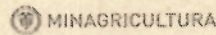
Requisito	Condición	Verificación	Observación															
Estados Financieros	<p>El OFERENTE deberá anexar el Balance General y el Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>Los documentos deberán estar certificados por el representante legal y el contador que los elaboró, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, para ello el oferente diligenciará el Formato No.2.</p> <p>Para este efecto, Balance General y Estado de Resultados certificados son aquellos que de conformidad con la Circular Externa N° 047 de 2006 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el representante legal y el contador responsable de la preparación de los estados financieros, deberán declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, de conformidad con las normas previstas en el artículo 57 del Decreto 2849 de 1993. La no presentación de esta declaración en estos términos, no podrá ser un documento subsanable. Según Sentencia, Consejo de Estado –Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Radicado 50001-23-15-000-2000-00196-01 (Radicado interno No.30.161)</p>	Cumple	FL 51 AL 64															
Indicadores Financieros	<p>El oferente debe cumplir los valores mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros que se establecen a continuación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cobertura de Pasivos Técnicos = [(Inversiones + Disponible)/ Reservas Técnicas]*100 Deberá ser mayor o igual al 50%.</td> <td>121,06%</td> </tr> <tr> <td>Índice de Liquidez = (Activo Corriente/ Pasivo Corriente) Deberá ser igual o Superior a (1.5)</td> <td>6,045</td> </tr> </tbody> </table> <p>Patrimonio técnico vs. patrimonio adecuado:</p> <p>El proponente deberá presentar el indicador de Patrimonio Técnico vs. Patrimonio Adecuado, acreditando excedente de patrimonio técnico en función del adecuado, con corte al 30 de Junio de 2017, conforme a lo dispuesto en el decreto 2954 de 2010 y en la Circular Externa 035 de 2010. Para tales efectos deberá diligenciar el formato suministrado en el pliego de condiciones, con base en la información reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del formato 480 adoptado mediante la citada circular externa.</p>	Indicador	Valor	Cobertura de Pasivos Técnicos = [(Inversiones + Disponible)/ Reservas Técnicas]*100 Deberá ser mayor o igual al 50%.	121,06%	Índice de Liquidez = (Activo Corriente/ Pasivo Corriente) Deberá ser igual o Superior a (1.5)	6,045	Cumple	FL 48 9,139,077,000									
Indicador	Valor																	
Cobertura de Pasivos Técnicos = [(Inversiones + Disponible)/ Reservas Técnicas]*100 Deberá ser mayor o igual al 50%.	121,06%																	
Índice de Liquidez = (Activo Corriente/ Pasivo Corriente) Deberá ser igual o Superior a (1.5)	6,045																	
Experiencia en primas	<p>RESULTADO: CUMPLE</p> <p>DE EXPERIENCIA</p> <p>Condición</p> <p>El proponente deberá anexar una relación suscrita por el representante legal, donde indique contratos celebrados en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas, con máximo tres (3) diferentes clientes públicos y/o privados, cuya sumatoria de primas certificadas sea igual o superior a las siguientes cuantías:</p> <p>Para el Grupo No. 1, los contratos celebrados deben corresponder mínimo a dos (2) de los ramos que conforman en mencionado grupo, por cada cliente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO No.</th> <th>RAMOS</th> <th>CUANTIA (igual o Superior a)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Todo Riesgo Dato Material, Automóviles, Manejo, Responsabilidad Civil Extracotracual</td> <td>\$2.000.000.000.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Fidelidad y Resque Financieras</td> <td>\$3.000.000.000.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)</td> <td>\$2.000.000.000.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Seguro de Vida Grupo y Vida grupo Deudores Incendios y explosivos</td> <td>\$500.000.000.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para que esta experiencia se tenga en cuenta, el oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formato 3.</p>	GRUPO No.	RAMOS	CUANTIA (igual o Superior a)	1	Todo Riesgo Dato Material, Automóviles, Manejo, Responsabilidad Civil Extracotracual	\$2.000.000.000.	2	Fidelidad y Resque Financieras	\$3.000.000.000.	3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)	\$2.000.000.000.	4	Seguro de Vida Grupo y Vida grupo Deudores Incendios y explosivos	\$500.000.000.	Cumple	Según subsanación enviada el 20 de septiembre de 2017.
GRUPO No.	RAMOS	CUANTIA (igual o Superior a)																
1	Todo Riesgo Dato Material, Automóviles, Manejo, Responsabilidad Civil Extracotracual	\$2.000.000.000.																
2	Fidelidad y Resque Financieras	\$3.000.000.000.																
3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)	\$2.000.000.000.																
4	Seguro de Vida Grupo y Vida grupo Deudores Incendios y explosivos	\$500.000.000.																

<p>Experiencia en pago de siniestros</p>	<p>Los oferentes deben aportar certificación, respecto de cada grupo para el cual presente oferta, la cual debe ir firmada por el representante legal del oferente, bajo gravedad de juramento, como mínimo relacionando la información de los siniestros ocurridos e indemnizados con una calificación de bueno o excelente, durante los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, con tres (3) diferentes clientes públicos o privados, así: Para el Grupo No. 1, los siniestros ocurridos e indemnizados deben haber afectado cuando mínimo dos (2) de los ramos que conforman en mencionado grupo.</p>	<p>Según subsanación enviada el 20 de septiembre de 2017.</p>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO No.</th> <th>RAMOS</th> <th>CUANTÍA (Igual o Superior a)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Todo Riesgo Daño Material, Automóviles, Manejo, Responsabilidad Civil Extracontractual</td> <td>\$2.000.000.000.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Infidelidad y Riesgos Financieros</td> <td>\$1.500.000.000.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)</td> <td>\$1.000.000.000.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Seguro de Vida Grupo y Vida grupo Deudores Funcionarios y extinguidos</td> <td>\$500.000.000.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el efecto, el oferente deberá diligenciar el Formulario No. 4 (Experiencia en pago de Siniestros), y adicionalmente deberá indicar los datos de contacto del cliente teniendo en cuenta que FINAGRO se reserva el derecho de consultar la información consignada en la oferta frente a este requisito.</p>		GRUPO No.	RAMOS	CUANTÍA (Igual o Superior a)	1	Todo Riesgo Daño Material, Automóviles, Manejo, Responsabilidad Civil Extracontractual	\$2.000.000.000.	2	Infidelidad y Riesgos Financieros	\$1.500.000.000.	3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)	\$1.000.000.000.	4	Seguro de Vida Grupo y Vida grupo Deudores Funcionarios y extinguidos	\$500.000.000.	<p>Cumple</p>
GRUPO No.	RAMOS	CUANTÍA (Igual o Superior a)															
1	Todo Riesgo Daño Material, Automóviles, Manejo, Responsabilidad Civil Extracontractual	\$2.000.000.000.															
2	Infidelidad y Riesgos Financieros	\$1.500.000.000.															
3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)	\$1.000.000.000.															
4	Seguro de Vida Grupo y Vida grupo Deudores Funcionarios y extinguidos	\$500.000.000.															

RESULTADO: CUMPLE


ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ
 PROFESIONAL
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICA


ALBERTO FELIPE KUNZEL
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Oferente: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
NIT: 860011153-6

REQUISITOS HABILITANTES			
Contenido Jurídico			
Requisito	Condición	Verificación	Observación
Carta de presentación de la Oferta (formato 1)	De acuerdo con el modelo suministrado por FINAGRO firmado por el representante legal de la sociedad. (Formato 1)	Cumple	Según subsanación enviada el 20 de septiembre de 2017.
Certificados de existencia y representación legal	a) Certificado de Existencia y Representación legal de la persona jurídica, el cual acredite la fecha de su constitución, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del oferente. Estos certificados deben tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de este Invitación pública.	Cumple	FL. 4 AL 13
	a) Certificado de Existencia y representación Legal expedido por Superintendencia Financiera como compañía de seguros. Estos certificados deben tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de este Invitación pública.		FL. 47 AL 49
Certificación respecto de inhabilidades e incompatibilidades	Conforme a lo dispuesto por el numeral 3.3. de los presentes Términos de Referencia, los oferentes deberán manifestar, mediante certificación que hará parte de la respectiva Oferta, debidamente suscrita por su representante legal y que se entiende presentada bajo la gravedad de juramento, que no están incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo mencionado, y las demás disposiciones legales que lo complementen o adicionen. En la misma certificación, los oferentes deberán revelar y manifestarse respecto de sus relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores de FINAGRO, así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados con ocasión de su actividad contractual en los últimos dos (2) años. (formato 7)	Cumple	FL. 50
Autorización expresa del órgano competente	Se entenderá que el oferente está debidamente autorizado por el órgano competente y no tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la Compañía de Seguros que representa. Si no lo está, debe manifestarlo y deberá adjuntar el poder que lo autoriza de manera expresa para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato, y acompañar el aparte pertinente de los estatutos, para validar las facultades de quien confiere el poder.	Cumple	FL. 14 AL 46
Certificación sobre el paz y salvo en el sistema de seguridad social integral	El oferente deberá adjuntar certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la que se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses, a la fecha de presentación de la Oferta.	Cumple	FL. 51 AL 52
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	El oferente deberá adjuntar fotocopia legible del documento de identificación del representante legal.	Cumple	FL. 53
Registro Unico Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN.	El oferente deberá anexar copia del documento vigente que acredite el régimen tributario al que pertenece.	Cumple	FL. 54
Garantía de seriedad de la oferta (original)	Para garantizar la seriedad de la oferta realizada para uno, unos o todos los GRUPOS que en estos términos de referencia se establecen, cada oferente deberá constituir a favor de FINAGRO una garantía bancaria, o una póliza de seriedad de la oferta a costa del oferente, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuyo clausulado debe corresponder al de entidades públicas sujetas al derecho privado. En el caso de que la garantía sea suministrada por una compañía de seguros, ésta deberá ser otorgada por una compañía diferente a aquella que presente la oferta, la vigencia de la misma deberá ser de tres (3) meses contados a partir de la fecha de entrega de la oferta y el valor deberá ser de: de: \$150.000.000 La Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá ser constituida atendiendo la siguiente información: a. Asegurado / Beneficiario: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario NIT No. 800.116.398 b. Cuantía: \$150.000.000 c. Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de entrega de la Oferta. d. Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia o representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. La garantía de seriedad podrá constar en póliza expedida por una compañía de seguros diferente al oferente o garantía otorgada por entidad bancaria. El garante deberá estar debidamente establecido y autorizado por la Superintendencia Financiera para funcionar en Colombia. e. Aportar el original de la póliza, con sus condiciones generales, y el comprobante de pago, salvo que en la garantía o póliza se especifique tal pago, o que se acredite dentro del texto de la póliza que la misma no expirará por falta de pago. f. La garantía de seriedad de las ofertas se será devuelta a todos los oferentes cuando el proceso sea declarado desierto previa solicitud por escrito enviada por correo físico a la dirección de FINAGRO indicada en este documento, que efectúe el oferente. g. La garantía de seriedad, será devuelta a los oferentes que no hayan sido seleccionados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la selección de la oferta.	Cumple	Según subsanación enviada el 20 de septiembre de 2017.
Certificación bancaria	El proponente deberá aportar certificación bancaria en la cual conste el número de cuenta en la cual, si llegare a ser adjudicatario de la presente invitación, se le consignarán los valores correspondiente al pago de la prima de los contratos de seguros para los que fuere seleccionado.	Cumple	FL. 64

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS: CUMPLE

ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ
PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ALBERTO FELIPE KUNZEL
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

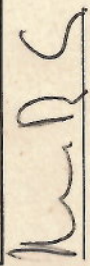
ANDRÉS FRANCISCO POSADA
PROFESIONAL
DIRECCIÓN JURÍDICA





Ofertante: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
 NIT: 860011153-6

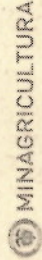
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
Requisito	Condición	Verificación	Observación
Condiciones de cobertura requeridas por FINAGRO	<p>El oferente deberá incluir obligatoriamente en su Oferta las condiciones básicas de cobertura señaladas en el Anexo Técnico No.1</p> <p>"Condiciones básicas obligatorias" de cada una de las pólizas que hacen parte del Programa de Seguros de FINAGRO dependiendo del grupo al cual vayan a presentar oferta.</p>	Cumple	FL. 88 AL 93
Ejemplar de las condiciones generales de la(s) póliza(s)	<p>El proponente deberá acompañar un ejemplar anulado de la(s) condiciones generales y particulares de las póliza(s) para las cuales presenta oferta.</p> <p>El oferente deberá adjuntar con su propuesta, copia de las condiciones generales que serán aplicables al contrato que llegue a suscribirse, las cuales no podrán ser modificadas por la aseguradora, excepto que las mismas vayan en beneficio de FINAGRO.</p> <p>En caso de existir contradicción entre las condiciones generales, anexos y cláusulas, respecto de lo indicado en las condiciones de cobertura requeridas por FINAGRO Anexo Técnico No. 1 y Anexo Técnico No. 2, prevalecerá tanto para los efectos de evaluación como para efectos contractuales estos últimos. En caso de ser seleccionado el oferente deberá expedir el certificado aclaratorio correspondiente.</p> <p>No se aceptarán textos que incluyan obligaciones del asegurado para con los reaseguradores o corredores de reaseguro, al igual que no se aceptarán textos en inglés o en cualquier otro idioma distinto al castellano. En caso de incluirse se entenderán como no presentados y serán ineficaces.</p> <p>Las condiciones generales y particulares presentadas por el proponente tendrán vigencia durante el plazo de la adjudicación y en consecuencia no podrán ser variadas ni modificadas por el proponente ni por el adjudicatario durante la ejecución del contrato, salvo que los cambios o modificaciones sean beneficios para FINAGRO, y se incorporarán mediante anexo a la póliza o pólizas que sean del caso.</p>	Cumple	FL. 94 AL 107
Procedimiento para el trámite y atención de siniestros	<p>El proponente deberá aportar anexo en el que señale el término de respuesta y los documentos exigidos para la gestión de anticipos y/o la reclamación en caso de siniestro en cada uno de los ramos para los cuales presente oferta, sin que sean admitidos documentos no pertinentes para cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 1077 del C. Co. para el asegurado.</p> <p>El proponente deberá indicar el plazo dentro del cual efectuará el pago de la indemnización. Debe tener en cuenta que el plazo máximo que podrá ofrecerse para el pago de los siniestros será dentro del mes siguiente a la fecha en que la Entidad o el beneficiario, formalicen el siniestro, acorde con lo establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio (sin perjuicio del acuerdo de niveles de servicio ofertado).</p> <p>Cualquier cláusula, condición, estipulación contraria, ambigua o desfavorable o abusiva en contra del asegurado se tendrá como no escrita y carecerá de total eficacia.</p>	Cumple	FL. 2, 108 AL 109 Y 139 AL 145

	<p>El Proponente deberá aportar anexo en el que relacione:</p> <p>a) La infraestructura tecnológica y humana con la que cuenta para atender el objeto contractual. Debe discriminar como mínimo (en lo aplicable):</p> <p>f) Un organigrama de la compañía y de la oficina que tendrá a su cargo la administración y manejo del (los) contrato(s) de seguros, donde refleje la organización del proponente.</p> <p>g) Relación de las sucursales en donde presta sus servicios, indicando el nombre, dirección y teléfono de la persona representante de la oficina.</p> <p>h) Los nombres de las personas que estarán atendiendo cada uno de los servicios necesarios para la ejecución del contrato, en la ciudad de Bogotá, como son:</p> <p><input type="checkbox"/> Director o responsable de la atención o Responsable de la expedición de las pólizas</p> <p><input type="checkbox"/> Responsable de la atención de los siniestros (si son varias personas, según el ramo, deberá expresarse tal condición)</p> <p><input type="checkbox"/> Responsable de cartera</p> <p>b) Su sistema de continuidad del negocio, indicando de qué manera cumple con los estándares mínimos según la normatividad aplicable. Se entiende que con la presentación de la oferta, el oferente garantiza que cuenta con el respaldo de los reaseguradores, en este sentido, ni la cobertura ni el inicio de la vigencia estarán sujetos a la colocación de dicho reaseguro, pues se entiende que el Oferente cuenta con el respaldo requerido. Si el ofrecimiento cuenta con características facultativas, se debe indicar los reaseguradores que respaldarían el negocio o el security del mismo.</p>	Según subsanación enviada el 20 de septiembre de 2017
Reaseguradores	Cumple	Cumple
RESULTADO: CUMPLE		
ECONÓMICOS		
Requisito	Condición	Observación
Prima - Costo del seguro	<p>El oferente indicará de manera clara y detallada, los costos de aseguramiento de la(s) póliza(s) para la(s) presente oferta, indicando la prima neta anual, el impuesto a las ventas, así como el valor total a cargo de FINAGRO.</p> <p>Para que esta información sea evaluada, el oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formato 5, indicando en el mismo la información requerida para todas y cada una de la(s) póliza(s) para la(s) cual(es) presenta oferta.</p> <p>El oferente deberá presentar un cuadro resumen de su Oferta para una vigencia técnica anual, incluyendo los amparos básicos, tasas, índice variable, y primas.</p> <p>Para los GRUPOS 2 y 3, el oferente deberá indicar en el cuadro resumen de su Oferta para una vigencia técnica anual, el descuento sobre las primas que otorgará a FINAGRO con la finalidad de que FINAGRO determine contratar las pólizas objeto de la presente invitación, por una vigencia técnica de dos (2) años.</p>	F. 169


ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ
 PROFESIONAL
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


ANDRÉS FRANCISCO POSADA
 PROFESIONAL
 DIRECCIÓN JURÍDICA


ALBERTO FELIPE KUNZEL
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Oferente: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
NIT: 860011153-C

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Requisito	Condición	Verificación	Observación												
Estados Financieros	El OFERENTE deberá anexar el Balance General y el Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2016. Los documentos deberán estar certificados por el representante legal y el contador que los elaboró, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, para ello el oferente diligenciará el Formato No.2.	Cumple	FL 66 AL 77												
	Para este efecto, Balance General y Estado de Resultados certificados son aquellos que de conformidad con la Circular Externa N° 047 de 2006 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el representante legal y el contador responsable de la preparación de los estados financieros, deberán declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, de conformidad con las normas previstas en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993. La no presentación de esta declaración en estos términos, no podrá ser un documento subsanable. Según Sentencia. Consejo de Estado –Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, radicado 50001-23-15-000-2000-00196-01. (Radicalizado interno No.30.161)														
	El oferente debe cumplir los valores mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros que se establecen a continuación.			FL 71											
	Indicador Cobertura de Pasivos Técnicos = $\frac{[(Inversiones + Disponible) / Reservas Técnicas] * 100}{Deberá ser mayor o igual al 50\%}$ Índice de Liquidez = $\frac{(Activo Corriente) / Pasivo Corriente}{Deberá ser igual o Superior a (1,5)}$			101,78% 8,990											
Indicadores Financieros	Patrimonio técnico vs. patrimonio adecuado. El proponente deberá presentar el indicador de Patrimonio Técnico vs. Patrimonio Adecuado, acreditando excedente de patrimonio técnico en función del adecuado, con corte al 30 de Junio de 2017, conforme a lo dispuesto en el decreto 2954 de 2010 y en la Circular Externa 035 de 2010. Para tales efectos deberá diligenciar el formato suministrado en el pliego de condiciones, con base en la información reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del formato 480 adoptado mediante la citada circular externa.	Cumple	365,624,878,840												
RESULTADO: CUMPLE															
Requisito	Condición	Verificación	Observación												
				<p>El proponente deberá anexar una relación suscrita por el representante legal, donde indique contratos celebrados en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas, con máximo tres (3) diferentes clientes públicos y/o privados, cuya sumatoria de primas certificadas sea igual o superior a las siguientes cuantías: Para el Grupo No. 1, los contratos celebrados deben corresponder mínimo a dos (2) de los ramos que conforman en mencionado grupo, por cada cliente.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>GRUPO No.</th> <th>RAMOS</th> <th>CUANTIA (igual o Superior a)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Todo Riesgo Delineo Material, Automóviles, Bienes, Responsabilidad Civil Empresarial</td> <td>\$2.000.000.000.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Fidelidad y Riesgos Financieros</td> <td>\$3.000.000.000.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)</td> <td>\$2.000.000.000.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Seguros para el grupo deudores funcionarios y exfuncionarios</td> <td>\$500.000.000.</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO No.	RAMOS	CUANTIA (igual o Superior a)	1	Todo Riesgo Delineo Material, Automóviles, Bienes, Responsabilidad Civil Empresarial	\$2.000.000.000.	2	Fidelidad y Riesgos Financieros	\$3.000.000.000.	3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)
GRUPO No.	RAMOS	CUANTIA (igual o Superior a)													
1	Todo Riesgo Delineo Material, Automóviles, Bienes, Responsabilidad Civil Empresarial	\$2.000.000.000.													
2	Fidelidad y Riesgos Financieros	\$3.000.000.000.													
3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)	\$2.000.000.000.													
4	Seguros para el grupo deudores funcionarios y exfuncionarios	\$500.000.000.													
Experiencia en primas		Cumple	FL 78 AL 81												

Para que esta experiencia se tenga en cuenta, el oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formato 3.

Experiencia en pago de siniestros

Los oferentes deben aportar certificación, respecto de cada grupo para el cual presente oferta, la cual debe ir firmada por el representante legal del oferente, bajo gravedad de juramento, como mínimo relacionando la información de los siniestros ocurridos e indemnizados con una calificación de bueno o excelente, durante los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, con tres (3) diferentes clientes públicos o privados, así:

Para el Grupo No. 1, los siniestros ocurridos e indemnizados deben haber afectado cuando mínimo dos (2) de los ramos que conforman en mencionado grupo.

GRUPO No.	RAMOS	CUANTÍA (Igual o Superior a)
1	Todo Riesgo Daño Material, Automóviles, Manejo, Responsabilidad Civil Extracontractual	\$2.000.000.000.
2	Infidelidad y Riesgos Financieros	\$1.500.000.000.
3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)	\$1.000.000.000.
4	Seguro de Vida Grupo y Vida grupo Deudores funcionarios y exfuncionarios	\$500.000.000.

Para el efecto, el oferente deberá diligenciar el Formato No. 4 (Experiencia en pago de Siniestros), y adicionalmente deberá indicar los datos de contacto del cliente, cuando en su oferta se reserve el derecho de consultar la información consignada en la oferta frente a este requisito.

RESULTADO: CUMPLE

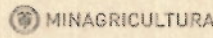
ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ
 PROFESIONAL
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ANDRÉS FRANCISCO POSADA
 PROFESIONAL
 DIRECCIÓN JURÍDICA

ALBERTO FELIPE KUNZEL
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Cumple

FL. 83 AL 86



Oferente: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 860002400-2

REQUISITOS HABILITANTES			
Contenido Jurídico			
Requisito	Condición	Verificación	Observación
Carta de presentación de la Oferta (formato 1)	De acuerdo con el modelo suministrado por FINAGRO firmado por el representante legal de la sociedad. (Formato 1)	Cumple	Según subsanación enviada el 20 de septiembre de 2017.
Certificados de existencia y representación legal	a) Certificado de Existencia y Representación legal de la persona jurídica, el cual acredite la fecha de su constitución, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del oferente. Estos certificados deben tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de este invitación pública.	Cumple	FL. 9 AL 33
	a) Certificado de Existencia y representación Legal expedido por Superintendencia Financiera como compañía de seguros. Estos certificados deben tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de este Invitación pública.		FL. 7 AL 8
Certificación respecto de inhabilidades e incompatibilidades	Conforme a lo dispuesto por el numeral 3.3. de los presentes Términos de Referencia, los oferentes deberán manifestar, mediante certificación que hará parte de la respectiva Oferta, debidamente suscrita por su representante legal y que se entienda presentada bajo la gravedad de juramento, que no están incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo mencionado, y las demás disposiciones legales que lo complementen o adicionen. En la misma certificación, los oferentes deberán revelar y manifestarse respecto de sus relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores de FINAGRO, así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados con ocasión de su actividad contractual en los últimos dos (2) años. (formato 7)	Cumple	FL. 50
Autorización expresa del órgano competente	Se entenderá que el oferente está debidamente autorizado por el órgano competente y no tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la Compañía de Seguros que representa. Si no lo está, debe manifestarlo y deberá adjuntar el poder que lo autoriza de manera expresa para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato, y acompañar el aparte pertinente de los estatutos, para validar las facultades de quien confiere el poder.	Cumple	FL. 34 AL 46
Certificación sobre el paz y salvo en el sistema de seguridad social integral	El oferente deberá adjuntar certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la que se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses, a la fecha de presentación de la Oferta.	Cumple	FL. 149
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	El oferente deberá adjuntar fotocopia legible del documento de identificación del representante legal.	Cumple	FL. 47
Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN.	El oferente deberá anexar copia del documento vigente que acredite el régimen tributario al que pertenece.	Cumple	FL. 56
Garantía de seriedad de la oferta (original)	Para garantizar la seriedad de la oferta realizada para uno, unos o todos los GRUPOS que en estos términos de referencia se establecen, cada oferente deberá constituir a favor de FINAGRO una garantía bancaria, o una póliza de seriedad de la oferta a costa del oferente, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuyo clausulado debe corresponder al de entidades públicas sujetas al derecho privado. En el caso de que la garantía sea suministrada por una compañía de seguros, ésta deberá ser otorgada por una compañía diferente a aquella que presente la oferta, la vigencia de la misma deberá ser de tres (3) meses contados a partir de la fecha de entrega de la oferta y el valor deberá ser de: \$150.000.000 La Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá ser constituida atendiendo la siguiente información: a. Asegurado / Beneficiario: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario NIT No. 800.116.398 b. Cuantía: \$150.000.000 c. Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de entrega de la Oferta d. Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia o representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. La garantía de seriedad podrá constar en póliza expedida por una compañía de seguros diferente al oferente o garantía otorgada por entidad bancaria. El garante deberá estar debidamente establecido y autorizado por la Superintendencia Financiera para funcionar en Colombia. e. Aportar el original de la póliza, con sus condiciones generales, y el comprobante de pago, salvo que en la garantía o póliza se especifique tal pago, o que se acredite dentro del texto de la póliza que la misma no expirará por falta de pago. f. La garantía de seriedad de las ofertas le será devuelta a todos los oferentes cuando el proceso sea declarado desierto previa solicitud por escrito enviada por correo físico a la dirección de FINAGRO indicada en este documento, que efectúe el oferente. g. La garantía de seriedad, será devuelta a los oferentes que no hayan sido seleccionados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la selección de la oferta.	Cumple	FL. 3 AL 6
Certificación bancaria	El proponente deberá aportar certificación bancaria en la cual conste el número de cuenta en la cual, si llegare a ser adjudicatario de la presente invitación, se le consignarán los valores correspondiente al pago de la prima de los contratos de seguros para los que fuere seleccionado.	Cumple	FL. 188

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE

ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ
PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ALBERTO FELIPE KUNZEL
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ANDRÉS FRANCISCO POSADA
PROFESIONAL
DIRECCIÓN JURÍDICA



MINAGRICULTURA

Colombia
Sembra

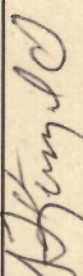
TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

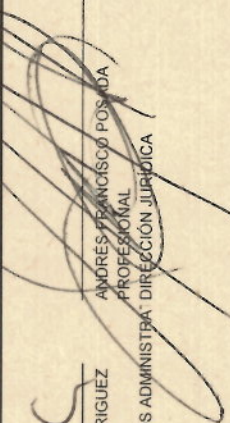
Oferente: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 860002400-2

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		Condición	Verificación	Observación
Requisito	Condiciones de cobertura requeridas por FINAGRO	El oferente deberá incluir obligatoriamente en su Oferta las condiciones básicas de cobertura señaladas en el Anexo Técnico No.1 "Condiciones básicas obligatorias" de cada una de las pólizas que hacen parte del Programa de Seguros de FINAGRO dependiendo del grupo al cual vayan a presentar oferta.	Cumple	FL. 166 AL 193
	Ejemplar de las condiciones generales de la(s) póliza(s)	El proponente deberá acompañar un ejemplar anulado de la(s) condiciones generales y particulares de las póliza(s) para las cuales presenten oferta. El oferente deberá adjuntar con su propuesta, copia de las condiciones generales que serán aplicables al contrato que llegue a suscribirse, las cuales no podrán ser modificadas por la aseguradora, excepto que las mismas vayan en beneficio de FINAGRO. En caso de existir contradicción entre las condiciones generales, anexos y cláusulas, respecto de lo indicado en las condiciones de cobertura requeridas por FINAGRO Anexo Técnico No. 1 y Anexo Técnico No. 2, prevalecerán tanto para los efectos de evaluación como para efectos contractuales estos últimos. En caso de ser seleccionado el oferente deberá expedir el certificado aclaratorio correspondiente. No se aceptarán textos que incluyan obligaciones del asegurado para con los reaseguradores o corredores de reaseguro, al igual que no se aceptarán textos en inglés o en cualquier otro idioma distinto al castellano. En caso de incluirse se entenderán como no presentados y serán ineficaces. Las condiciones generales y particulares presentadas por el proponente tendrán vigencia durante el plazo de la adjudicación y en consecuencia no podrán ser variadas ni modificadas por el proponente ni por el adjudicatario durante la ejecución del contrato, salvo que los cambios o modificaciones sean beneficios para FINAGRO, y se incorporarán mediante anexo a la póliza o pólizas que sean del caso.	Cumple	FL. 172, 183 AL 187
	Procedimiento para el trámite y atención de siniestros	El proponente deberá aportar anexo en el que señale el término de respuesta y los documentos exigidos para la gestión de anticipos y/o la reclamación en caso de siniestro en cada uno de los ramos para los cuales presente oferta, sin que sean admitidos documentos no pertinentes para cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 1077 del C. Co. para el asegurado. El proponente deberá indicar el plazo dentro del cual efectuará el pago de la indemnización. Debe tener en cuenta que el plazo máximo que podrá ofrecerse para el pago de los siniestros será dentro del mes siguiente a la fecha en que la Entidad o el beneficiario, formalicen el siniestro, acorde con lo establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio (sin perjuicio del acuerdo de niveles de servicio ofertado). Cualquier cláusula, condición, estipulación contraria, ambigua o desfavorable o abusiva en contra del asegurado se tendrá como no escrita y carecerá de total eficacia.	Cumple	Según subsanación enviada el 20 de septiembre de 2017
	Instalaciones, infraestructura y estilo de operación	El Proponente deberá aportar anexo en el que relacione: a) La infraestructura tecnológica y humana con la que cuenta para atender el objeto contractual. Debe discriminar como mínimo (en lo aplicable); i) Un organigrama de la compañía y de la oficina que tendrá a su cargo la administración y manejo del (los) contrato(s) de seguros, donde refleje la organización del proponente. ii) Relación de las sucursales en donde presta sus servicios, indicando el nombre, dirección y teléfono de la persona representante de la oficina. iii) Los nombres de las personas que estarán atendiendo cada uno de los servicios necesarios para la ejecución del contrato, en la ciudad de Bogotá, como son: <input type="checkbox"/> Director o responsable de la atención o Responsable de la expedición de las pólizas <input type="checkbox"/> Responsable de la atención de los siniestros (si son varias personas, según el ramo, deberá expresarse tal condición) <input type="checkbox"/> Responsable de cartera b) Su sistema de continuidad del negocio, indicando de qué manera cumple con los estándares mínimos según la normalidad aplicable.	Cumple	Según subsanación enviada el 20 de septiembre de 2017

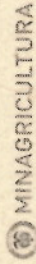
Reaseguradores	Se entiende que con la presentación de la oferta, el oferente garantiza que cuenta con el respaldo de los reaseguradores, en este sentido, ni la cobertura ni el inicio de la vigencia estarán sujetos a la colocación de dicho reaseguro, pues se entiende que el oferente cuenta con el respaldo requerido. Si el ofrecimiento cuenta con características facultativas, se debe indicar los reaseguradores que respaldarían el negocio o el security del mismo.	Cumple	FL 166 AL 166
RESULTADO: CUMPLE			
ECONÓMICOS			
Requisito	<p>Condición</p> <p>El oferente indicará de manera clara y detallada, los costos de aseguramiento de la(s) póliza(s) para la(s) cual(es) presente oferta, indicando la prima neta anual, el impuesto a las ventas, así como el valor total a cargo de FINAGRO.</p> <p>Para que esta información sea evaluada, el oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formato 5, indicando en el mismo la información requerida para todas y cada una de la(s) póliza(s) para la(s) cual(es) presenta oferta.</p> <p>El oferente deberá presentar un cuadro resumen de su Oferta para una vigencia técnica anual, incluyendo los amparos básicos, tasas, índice variable, y primas.</p> <p>Para los GRUPOS 2 y 3, el oferente deberá indicar en el cuadro resumen de su Oferta para una vigencia técnica anual, el descuento sobre las primas que otorgará a FINAGRO, con la finalidad de que FINAGRO determine contratar las pólizas objeto de la presente invitación, por una vigencia técnica de dos (2) años.</p>	Verificación	Observación
Prima - Costo del seguro		Cumple	Fl 196

RESULTADO: CUMPLE


 ALBERTO FELIPE KUNZEL
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


 ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ
 PROFESIONAL
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Oferente: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT: 860002400-2



REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Requisito	Condición	Verificación	Observación
Estados Financieros	El OFERENTE deberá anexar el Balance General y el Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2016. Los documentos deberán estar certificados por el representante legal y el contador que los elaboró, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, para ello el oferente diligenciará el Formulario No. 2. Para este efecto, Balance General y Estado de Resultados certificados son aquellos que de conformidad con la Circular Externa N° 047 de 2006 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el representante legal y el contador responsable de la preparación de los estados financieros, deberán declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, de conformidad con las normas previstas en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993. La no presentación de esta declaración en estos términos, no podrá ser un documento subsanable. Según Sentencia. Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, radicado 50001-23-15-000-2000-00196-01 (Radicado interno No.30.161)	Cumple	FL. 99 AL 147
Indicadores Financieros	El oferente debe cumplir los valores mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros que se establecen a continuación. Indicador Cobertura de Pasivos Técnicos = [(Inversiones + Disponibles/ Reservas Técnicas]*100 Deberá ser mayor o igual al 50%. Índice de Liquidez = (Activo Corriente/ Pasivo Corriente) Deberá ser igual o Superior a (1,5) Patrimonio técnico vs. patrimonio adecuado: El proponente deberá presentar el indicador de Patrimonio Técnico vs. Patrimonio Adecuado, acreditando excedente de patrimonio técnico en función del adecuado, con corte al 30 de Junio de 2017, conforme a lo dispuesto en el decreto 2954 de 2010 y en la Circular Externa 035 de 2010. Para tales efectos deberá diligenciar el formato suministrado en el pliego de condiciones, con base en la información reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del formato 480 adoptado mediante la citada circular externa.	Cumple	FL. 148 120% 3.22 78,815,790,303

RESULTADO: CUMPLE

DE EXPERIENCIA


Requisito	Condición	Verificación	Observación															
Experiencia en primas	El proponente deberá anexar una relación suscrita por el representante legal, donde muestre contratos celebrados en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas, con máximo tres (3) diferentes clientes públicos y/o privados, cuya sumatoria de primas certificadas sea igual o superior a las siguientes cuantías: Para el Grupo No. 1, los contratos celebrados deben corresponder mínimo a dos (2) de los ramos que conforman en mencionado grupo, por cada cliente. <table border="1" data-bbox="1128 976 1282 1522"> <thead> <tr> <th>GRUPO No.</th> <th>RAMOS</th> <th>CANTÍA (igual o Superior a)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Todo Riesgo Daño Material, Automóviles, Meroje, Responsabilidad Civil Extracontractual</td> <td>\$2.000.000.000.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Infidelidad y Riesgos Financieros</td> <td>\$3.000.000.000.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)</td> <td>\$2.000.000.000.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Seguro de Vida Grupo y Vida grupo Deudores Funcionarios y exfuncionarios</td> <td>\$500.000.000.</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO No.	RAMOS	CANTÍA (igual o Superior a)	1	Todo Riesgo Daño Material, Automóviles, Meroje, Responsabilidad Civil Extracontractual	\$2.000.000.000.	2	Infidelidad y Riesgos Financieros	\$3.000.000.000.	3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)	\$2.000.000.000.	4	Seguro de Vida Grupo y Vida grupo Deudores Funcionarios y exfuncionarios	\$500.000.000.	Cumple	FL. 169
GRUPO No.	RAMOS	CANTÍA (igual o Superior a)																
1	Todo Riesgo Daño Material, Automóviles, Meroje, Responsabilidad Civil Extracontractual	\$2.000.000.000.																
2	Infidelidad y Riesgos Financieros	\$3.000.000.000.																
3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)	\$2.000.000.000.																
4	Seguro de Vida Grupo y Vida grupo Deudores Funcionarios y exfuncionarios	\$500.000.000.																

Para que esta experiencia se tenga en cuenta, el oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario No. 3.

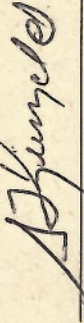
Experiencia en pago de siniestros	<p>Los oferentes deben aportar certificación, respecto de cada grupo para el cual presenten ofertas, iniciada por el representante legal del oferente, bajo gravedad de juramento, como mínimo relacionando la información de los siniestros ocurridos e indemnizados con una calificación de bueno o excelente, durante los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, con tres (3) diferentes clientes públicos o privados, así:</p> <p>Para el Grupo No. 1, los siniestros ocurridos e indemnizados deben haber afectado cuando mínimo dos (2) de los ramos que conforman en mencionado grupo.</p>	Cumple	Según subsanación enviada el 20 de septiembre de 2017.
-----------------------------------	---	--------	--

GRUPO No.	RAMOS	CUANTÍA (Igual o Superior a)
1	Todo Riesgo Dato Material, Automóviles, Manejo, Responsabilidad Civil Extracontractual	\$2.000.000.000.
2	Infidelidad y Riesgos Financieros	\$1.500.000.000.
3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos (Directores y Administradores)	\$1.000.000.000.
4	Seguro de Vida Grupo y Vida grupo Seguros funcionarios y extencionarios	\$500.000.000.

RESULTADO: CUMPLE


 ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ
 PROFESIONAL
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


 ANDRÉS FRANCISCO POSADA
 PROFESIONAL
 DIRECCION JURIDICA


 ALBERTO FELIPE KUNZEL
 DIRECTOR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS